"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por SALDAÑA SOLARI Erick Alfredo FAU 20159981216 soft
Cargo: Director Ejecutivo Del Programa Eje Penal
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.08.2024 18:13:35 -05:00

Lima, 01 de Agosto del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000019-2024-PEJEP-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000013-2024-PEJEP-PJ emitida por la Dirección Ejecutiva del Programa EJE Penal, Hoja de Envío N° 010971-2024-PEJEP-PJ emitido por la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa EJE Penal, Hoja de Envío N° 011143-2024-PEJEP-PJ emitido por el Equipo Técnico del Programa EJE Penal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal" tiene por objetivo, la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia en materia Penal (SAJP), que contempla la ejecución de ocho (08) proyectos, uno de estos es el Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional", con CUI N° 2412556 que corresponde ejecutar al Poder Judicial, a través de la Oficina de Coordinación de Proyectos.

Que, con fecha 08 de julio de 2020, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, comprometiéndose el Ente Cooperante a otorgar al "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú", un financiamiento hasta por la suma de Cien millones de dólares americanos (US$ 100.000.000).

Que, con fecha 15 de marzo de 2021, mediante Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) Poder Judicial, del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PE-L-1230); modificada mediante Resolución Administrativa N° 016-2023-PEJEP-PJ, del 07 de septiembre del 2023.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0000660-2023-GG-PJ, de fecha 13 de diciembre de 2023 y su modificación a través de Resolución Administrativa N° 0000259-2024-GG-PJ, de fecha 25 de abril de 2024, fue aprobado el Plan Operativo Anual (POA) 2024 y el Plan de Adquisiciones (PA) 2024 del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú" vigente, instrumento de gestión que cuentan con la no objeción del BID (Comunicación Nº O-CAN/CPE-3018/2023 19.12.2023 y Comunicación Nº O-CAN/CPE-897/2024).

Que, para la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Adquisiciones (PA) aprobados, para el año 2024 se ha programado llevar a cabo una Licitación Pública Internacional - LPI, para atender el requerimiento de adquisición de

Firma Digital
Firmado digitalmente por LENGUA HUERTAS Manuel Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.08.2024 18:07:57 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por CORONEL OLAECHEA Marcela Julissa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.08.2024 17:04:56 -05:00

computadoras de escritorio, periféricos y accesorio para las Cortes Superiores de Justicia del país con base en las especificaciones técnicas correspondientes, validadas por la Gerencia de Informática.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 00006-2024-PEJEP-PJ de fecha 26 de marzo de 2024, la Dirección Ejecutiva del Programa, designó y conformó a los integrantes del Comité de Evaluación para el proceso de selección: Licitación Pública Internacional N°002-2024-PEJEP-PJ/BID denominada "Adquisición de servidores, equipos de almacenamiento, plataforma de virtualización y soluciones de respaldo de la información para la implementación del nuevo sistema EJE Penal".

Que, mediante Resolución Administrativa N° 00007-2024-PEJEP-PJ de fecha 15 de mayo de 2024, la Dirección Ejecutiva del Programa, designó y reconformó a los integrantes del Comité de Evaluación para el proceso de selección antes citado y asimismo se hizo una rectificación en los datos personales de uno de los integrantes a través de Resolución Administrativa N° 00011-2024-PEJEP-PJ de fecha 17 de mayo de 2024.

Que, mediante el Informe Nº 00062-2024-UPE-OCP-GG emitido por la Jefa de la Unidad de Planes y Estudios de Proyectos, e integrante del Comité de Evaluación antes descrito, solicita reconsideración por la elevada carga laboral que cuenta, a la Resolución Administrativa 007-2024-PEJEP-PJ y 011-2024-PEJEP-PJ, que designa y reconforma a los integrantes del Comité de Evaluación para el proceso de selección Licitación Pública Internacional N°002-2024-PEJEP-PJ/BID denominada "Adquisición de servidores, equipos de almacenamiento, plataforma de virtualización y soluciones de respaldo de la información para la implementación del nuevo sistema EJE Penal programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Programa EJE Penal y asimismo recomienda integrar a mayor número de personal de la Unidad Ejecutora en la conformación de los Comités Permanentes y Comités de Selección que requiera el Programa.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000013-2024-PEJEP-PJ de fecha 06 de junio de 2024, la Dirección Ejecutiva del Programa, designó y reconformó a los integrantes del Comité de Evaluación para el proceso de selección antes citado.

Que, mediante Hoja de Envío N° 010971-2024-PEJEP-PJ emitido por Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa EJE Penal, se hizo de conocimiento la culminación del plazo de ejecución del servicio de los miembros del Comité de Evaluación, Juan Carlos Geldres Villegas, Paul Eduardo Alarcón Cáceres y la desvinculación con el programa del señor Daniel Thyno Loayza Pessagno, motivo por el cual, se solicitó la reconformación del Comité de Evaluación.

Que, habiendo existido culminación de contratos de los miembros del Comité de Evaluación propuestos por el Equipo Técnico del Programa, resulta necesario reconformar el Comité de Evaluación para el proceso de selección: Licitación Pública Internacional N°002-2024-PEJEP-PJ/BID, cuyos integrantes tenga vinculo contractual vigente.

Firma Digital
Firmado digitalmente por: LENGUA HUERTAS Manuel Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.08.2024 18:07:57 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por CORONEL OLAECHEA Marcela Julissa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.08.2024 17:04:56 -05:00

DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

Que, a través de la Hoja de Envío N° 011143-2024-PEJEP emitido por el Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa; ha remitido la propuesta de los integrantes para reconformar el Comité de Evaluación para el proceso de selección: Licitación Pública Internacional N°002-2024-PEJEP-PJ/BID

Que, estando a las consideraciones expuestas, y estando a las facultades conferidas en el numeral 3.3 del Manual de Operaciones del Programa – MOP aprobado con Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ, y modificada con la Resolución Administrativa N° 016-2023-PEJEP-PJ; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR y RECONFORMAR, a partir de la fecha, a los integrantes del Comité de Evaluación para el proceso de selección: Licitación Pública Internacional N° 002-2024-PEJEP-PJ/BID denominada "Adquisición de servidores, equipos de almacenamiento, plataforma de virtualización y soluciones de respaldo de la información para la implementación del nuevo sistema EJE Penal", la cual se encuentra programada en el Plan Operativo Anual (POA) 2024; el mismo que se detalla a continuación:

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Frank David Agüero Zarate	**Especialista de soporte de servidores de la Gerencia de Informática**	**Primer Miembro Titular (Presidente)**
Manuel Alberto Lengua Huertas	Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación del Proyecto EJE Penal del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	Segundo Miembro Titular
Henry José Gastelo Antayhua	Especialista en Redes y Conectividad del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	Tercer Miembro Titular
David Rivera Alvarado	Especialista en Contabilidad y Finanzas de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Cuarto Miembro Titular
Mariela Dávila Diaz	Especialista en Adquisiciones del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	Quinto Miembro Titular

SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Luis Quinto Munive	**Especialista en virtualización de la Gerencia de Informática**	**Primer Miembro Suplente (Presidente)**

Firma Digital
Firmado digitalmente por: LENGUA HUERTAS Manuel Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.08.2024 18:07:57 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por CORONEL OLAECHEA Marcela Julissa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.08.2024 17:04:56 -05:00

Wilder Aurelio Vega Calero	Arquitecto de Negocio Orientado A Servicio, en el marco del acuerdo Tripartito entre la Confederación Suiza, el Gran Ducado de Luxemburgo y la República del Perú	Segundo Miembro Suplente
Alexis Abanto Cano	Profesional en Tecnología de la Información del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	Tercer Miembro Suplente
Marcela Julissa Coronel Olaechea	Asesora Legal de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Cuarto Miembro Suplente
Lady Diana Moreno Rojas	Especialista en Adquisiciones II del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	Quinto Miembro Suplente

Artículo Segundo. - **LOS INTEGRANTES** del Comité de Evaluación reconformado, son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las disposiciones del Manual de Operaciones MOP del Programa.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes del Comité de Evaluación, asimismo a la Oficina de Coordinación de Proyectos y a la Gerencia de Informática para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Cuarto. - **DISPONER** que el Presidente Titular del Comité de Evaluación, prosiga llevando a cabo el proceso de selección respectivo, conjuntamente con el comité reconformado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ERICK ALFREDO SALDAÑA SOLARI
Director Ejecutivo del Programa EJE Penal
DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

ESS/mco

Firma Digital
Firmado digitalmente por: LENGUA HUERTAS Manuel Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.08.2024 18:07:57 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por CORONEL OLAECHEA Marcela Julissa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.08.2024 17:04:56 -05:00